

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO OG-EXTR-CAPAMI/007/2023 DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBAN LAS BAJAS DE BIENES MUEBLES CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DEL 2023.

Iguala de la Independencia, Guerrero; siendo las 10:00 de la mañana del día treinta y uno de agosto del dos mil veintitrés, reunidos en el lugar que ocupan las instalaciones de esta Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala, ubicadas en calle Ignacio Maya sin número, colonia centro de esta ciudad, se hace constar la presencia del Arq. David Gama Pérez, en su calidad de Presidente Municipal Constitucional de Iguala de la Independencia, Guerrero; y a su vez, en su calidad de presidente del consejo de administración del organismo; así también se hace constar la presencia del Director General como representante legal de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala el C. Lic. Davic López Rodríguez; asimismo se hace constar la presencia del C. C.P. Adrián Israel Nájera Suárez, con el carácter de Auditor Interno de este mismo organismo; por otro lado, y a propuesta del Presidente Municipal Constitucional designa al C. C.P. Inocencio Román Ortiz, como Secretario de actas; funcionarios que integran el órgano de Gobierno de esta Paramunicipal quedando ampliamente identificados con anterioridad. Acto seguido se hace constar que el motivo por el cual llevan a cabo esta sesión del Órgano de Gobierno de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala, es el de la **aprobación de las bajas de bienes muebles correspondientes al periodo del 01 al 31 de agosto del 2023**. Dichas bajas son a solicitud de la Dirección Operativa según relación anexa y se hacen con el fin de presentarse ante la Auditoría Superior del Estado de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Fiscalización Vigente. Seguidamente por conducto de los responsables de las áreas designadas que intervinieron en la elaboración, revisión y actualización de la relación presentada de los bienes, procede a hacer la exposición y revisión de dichos documentos oficiales a fin de dar cumplimiento con los lineamientos y criterios para la integración y presentación de la cuenta pública que comprende el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2023, aplicados a entidades Paramunicipales en el Estado de Guerrero; ordenados por la Auditoría Superior del Estado, en consecuencia previo lectura de la exposición de motivos, su análisis y discusión, con fundamento

en lo dispuesto en las fracciones I y XIII del artículo 50 de la ley de aguas para el estado de Guerrero, artículo 65, fracción I y II de la ley orgánica del municipio libre vigente en el estrado, SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR los siguientes documentos:

a) Bajas de los bienes muebles por el periodo comprendido del 01 al 31 de agosto del 2023. (Se anexa relación).

Acto seguido se hace constar que la aprobación de los documentos que en esta acta quedan autorizados del Organismo Operador, Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala, se realiza atendiendo a la naturaleza del Ente paramunicipal que subsiste con sus propios recursos con patrimonio y personalidad jurídica de conformidad con los artículos 44 y 45 de la Ley de Aguas para el Estado de Guerrero; consistentes en los activos, aportaciones Federales, Estatales y Municipales, créditos, donaciones, subsidios y adjudicaciones bienes muebles e inmuebles aportados como patrimonio inicial y los ingresos propios que resultan del cobro por la prestación de los servicios públicos a cargo en los términos de la ley de la materia, formando parte de su patrimonio distinto e independiente del patrimonio municipal, así mismo sus relaciones jurídicas son independientes de las relaciones municipales en términos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, vinculado siempre directamente con la prestación de servicios públicos, por lo tanto en cumplimiento a la cuenta pública requerida por la Auditoria Superior del Estado de los documentos que la conforman mediante la presente acta de sesión del órgano de gobierno, cumple cabalmente con los requisitos exigidos en los artículos 14 y 15 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero Vigente, así mismo se hace constar que el presupuesto anual para este ejercicio fiscal 2023 de este organismo operador municipal se encuentra programado atendiendo a su patrimonio propio antes expuesto, justificando así en base a las facultades que le otorga la Ley de la Materia, la autorización de los documentos analizados en la presente acta, en los términos precisados por la Ley de la Materia y la Ley

del Municipio Libre con la intervención de las autoridades que actúan para sesionar legalmente, acompañando documentos aquí autorizados a la presente acta para debida constancia legal. Con lo anterior y en estricto apego a los lineamientos y criterios exigidos por la Ley de Fiscalización del Estado de Guerrero, aplicable a los Entes al margen y calce con los que en ella intervinieron. Damos fe. -----

Paramunicipales, se acompañan los documentos aprobados con la presente acta a fin de dar cumplimiento en tiempo y forma con la presentación de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2023 ante la Auditoría Superior del Estado; firmando -----



UNIDOS
IGUALA GANA
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
PRESIDENCIA MUNICIPAL

[Handwritten Signature]
ARQ. DAVID GAMIA PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA,
GUERRERO.



COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
LEGAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE
IGUALA.
CAPAMI
2021 - 2024
DIRECCIÓN GENERAL



C.P. ADRIÁN ISRAEL NÁJERA SUÁREZ
AUDITOR INTERNO DE LA COMISIÓN DE AGUA
POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE IGUALA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2021 - 2024
CAPAMI
2021 - 2024
AUDITORÍA INTERNA



C.P. INOCENCIO ROMÁN ORTÍZ
SECRETARIO DE ACTAS A PROPOSTA DEL
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ESTE MISMA CIUDAD.
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2021 - 2024
CAPAMI
2021 - 2024
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

UNIDAD ADMINISTRATIVA				
DIRECCIÓN OPERATIVA Y DEPARTAMENTO DE COBRANZAS				BAJAS DE BIENES
ESTADO: GUERRERO		MUNICIPIO: IGUALA DE LA INDEPENDENCIA		FECHA: 31/08/2023
Relación de Bienes, para dar de baja en el segundo semestre del ejercicio del año 2023.				
No. DEL MATERIAL	No. DE INVENTARIO	NOMBRE DEL MATERIAL	LUGAR DEL BIEN	IMPORTE
1	1246-2-PZ5-007	BOMBA SUMERGIBLE 40 HP/440 MARCA KOR15 MODELO S/M	POZO #5 ZÓCALO DE LA CIUDAD	\$ 52,400.00
1	1246-2-PZ5-008	MOTOR SUMERGIBLE 40 HP MARCA ALTAMIRA MODELO M5X6	POZO #5 ZÓCALO DE LA CIUDAD	\$ 40,000.00
1	5129-ALC-016	MARRO 14 LBS MARCA S/M MODE LOS S/M	CUADRILLA DE ALCANTARILLADO	\$ 390.00



ARQ. DAVID GAMA PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE IGUALA
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2021 - 2024

CAPAMI IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
CUNA DE LA BANDERA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL

P. ADRIÁN ISRAEL NÁJERA SUÁREZ
AUDITOR INTERNO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2021 - 2024
CAPAMI IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
CUNA DE LA BANDERA NACIONAL
AUDITORIA INTERNA

COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE IGUALA
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2021 - 2024

P. INOCENCIO ROMÁN ORTÍZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2021 - 2024
CAPAMI IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
CUNA DE LA BANDERA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA